



Resolución Directoral Nº1870 -2023-UGEL-H.

Huancabamba, 2 1 JUN 2023

Vista; La Resolución Directoral N° 00421 – 2023-UGELH; con un total de un (01)

folio útil;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece el Artículo. 73° de la Ley General de Educación concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, según Resolución Directoral Nº 421 – 2023-UGEL- Huancabamba, se aprueba el contrato docente por servicios personales de doña Yuly Yaleny HUACCHILLO CALLE, identificado con DNI Nº 47037444, en la Institución Educativa N° 14466 César Trelles Lara, con vigencia desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; consignando un error material en el artículo primero:

DICE:

APELLIDOS Y NOMBRES: HUACHILLO CALLE, YULY YANELY.

DEBE DECIR:

APELLIDOS Y NOMBRES: HUACCHILLO CALLE, YULY YALENY.

Que, el Artículo. 212º inciso 212.1 de la Ley Nº 27444 –Del Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad, con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley № 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27687; el DS. N° 011-2012-ED., Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - RECTIFICAR Y ACLARAR:

- el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 421 – 2023-UGEL-Huancabamba, donde se aprueba el contrato docente por servicios personales de doña Yuly Yaleny HUACCHILLO CALLE, identificado con DNI Nº 47037444, en la Institución Educativa N° 14466 César Trelles Lara, con vigencia desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; consignando un error material en el artículo primero:









DICE:

APELLIDOS Y NOMBRES: HUACHILLO CALLE, YULY YANELY.

DEBE DECIR:

APELLIDOS Y NOMBRES: HUACCHILLO CALLE, YULY YALENY.

ARTICULO 2°. - NOTIFIQUESE la presente Resolución, de la forma y plazos que establece la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE

DIRECCIÓN EDICATAL DIRECCIÓN MUNCABANGI

DRA. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENITES.

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Huancabamba



